

QUILMES, 2 NOV 2006

VISTO el Expediente N° 827-0562/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita el pago del seguro de Accidentes Personales de la Universidad.

Que por Resolución (R) N° 663/05, con copia de fs. 1647 a 1649, se aprueba la contratación de dicha cobertura de seguros a favor de la firma La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A.

Que el sistema contratado prevé que, en caso de accidentes laborales, la Universidad deba cubrir inicialmente los gastos médicos y farmacéuticos, los cuales luego deberán ser reintegrados por la Compañía Aseguradora, previa deducción de la franquicia correspondiente.

Que se estima para el año 2006 un total de gastos a ser reintegrados por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00).

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

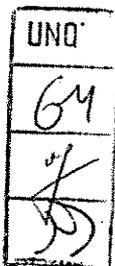
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Universidad a afrontar gastos médicos y farmacéuticos derivados de accidentes laborales del personal contratado, hasta la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00).

ARTÍCULO 2°: Los montos erogados mediante la aplicación del Art. 1° deberán ser reintegrados por firma La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A., previa deducción de la franquicia por la suma de PESOS CIEN CON 00/100



00835

(\$100,00) por cada siniestro, según se establece en el contrato celebrado oportunamente.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado por la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 01.07.00.23, de la Organización Funcional por Programas.

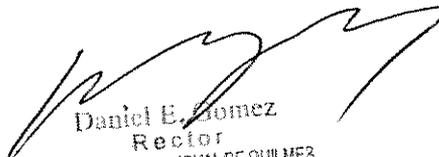
UNQ
64
7
9

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00835**



Lic. Rodolfo Luis Bardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES